



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Sres/as. Concejales D<sup>a</sup> ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D<sup>a</sup> MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D<sup>a</sup> YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D<sup>a</sup> SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D<sup>a</sup> SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. JOSÉ IGNACIO BEITIA HIDALGO y de la funcionaria municipal adscrita al Negociado de Actas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asiste a la sesión plenaria el Concejal no adscrito, D. Víctor Manuel Santiago Pérez.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

### **NÚMERO UNO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Conocidos por el Pleno los arts. 25 y 26, apartados 2 y 3 dela Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que asigna a los Ayuntamientos la responsabilidad de la formación de las Mesas Electorales y del procedimiento que se debe seguir.



En relación con el procedimiento de generación de números aleatorios para el sorteo de constitución de las mesas electorales, el Jefe del Servicio de Informática informa que dicho procedimiento ofrece las garantías de aleatoriedad y seguridad suficientes, y están basadas en los estándares establecidos.

El procedimiento de generación está basado en el algoritmo matemático generador de números aleatorios sustractivo de Donald E. Knuth, que enumera una secuencia de números que cumplen determinados requisitos estadísticos de aleatoriedad.

Este algoritmo se inicia mediante un número o "semilla", a partir del cual se genera la serie de números aleatorios.

El algoritmo está implementado mediante la función Random del lenguaje de programación Visual Basic, y utiliza como "semilla" el reloj interno del ordenador (hora-minuto-segundo-décima de segundo).

Todo el procedimiento en conjunto garantiza que los números generados son completamente aleatorios y que no es posible condicionar su resultado de ninguna forma.

Aceptado unánimemente por la Corporación el sistema reseñado, se procede a realizar el sorteo que arroja el siguiente resultado:

- Para el puesto de Presidente de Mesa se extrae el número **678**
- Para el puesto de Vocal Primero se obtiene el número **255**
- Para el puesto de Vocal Segundo se obtiene el número **521**

Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia se ordena a los Servicios Técnicos del Negociado de Estadística, se proceda a la confección de las listas de componentes de las Mesas Electorales de conformidad con el sorteo efectuado.

## **NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN 2018-2022.**

Sometida a votación la urgencia del asunto el Excmo. Ayuntamiento Pleno la ratifica por unanimidad. (Art. 83 del ROF).



Vista la propuesta de acuerdo formulada por la Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén de fecha 31 de octubre de 2018:



Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



PATRONATO MUNICIPAL DE  
ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, trató entre otros el siguiente asunto:

**NUMERO TRES.- PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS.**

La Sra. Presidenta del Patronato da cuenta de la siguiente propuesta y explica los detalles más relevantes de la misma:

*“D.ª CARMEN CARAZO ABOLAFIA, DIRECTORA GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES*

*EXPONE: Que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales publicó la Orden de 3 de Mayo de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.*

*Que con fecha 11 de Mayo de 2018 la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales publica la Orden de 8 de Mayo de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el que se establece el plazo de presentación de solicitud para la Línea I : “Diseño y elaboración de Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas” en 15 días a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

*A la vista de dicha Orden, este Patronato con fecha 1 de Junio de 2018 presenta solicitud de subvención por importe de 22.258,11 euros.*

*El 5 de Julio de 2018 la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales emite propuesta de resolución de concesión a este Patronato de la cantidad solicitada, presentando por nuestra parte Formulario de aceptación de la misma con fecha 19 de Julio de 2018.*



*Con fecha 1 de Agosto de 2018 la Consejería dicta resolución de concesión (notificada con fecha 8 de Agosto de 2018) a este Patronato de la subvención para la Línea I de subvenciones: “Diseño y Elaboración del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas”, a realizar en el plazo de tres meses a partir de la presente resolución.*

*Que en la Orden de 3 de Mayo de 2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se establece en el Art. 31.3.c) que los Planes Locales de Intervención “deberán ser aprobados por el órgano correspondiente de la Entidad Local”.*

*Que por el personal de la Sección Técnica Social del Patronato con el apoyo del personal contratado con cargo a dicha subvención se ha elaborado el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, siguiendo las directrices indicadas en la Orden antes mencionada y utilizando para ello la herramienta informática facilitada por la Consejería.*

*Que a la vista de lo anteriormente expuesto **PROPONGO al Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales que informe favorablemente el Plan Local de Intervención en Zonas desfavorecidas que se presenta, para su posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.***

La Sra. Presidenta propone al resto de los miembros del Consejo, invitar a la Jefa de la Sección Técnica Social y a los Educadores Sociales responsables de las dos Zonas Desfavorecidas de la ciudad de Jaén, a fin de que respondan a las preguntas que deseen formular los miembros del Consejo sobre el contenido del Plan Local.

Sometido el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

**Votos a favor:**

Representantes del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D.<sup>a</sup> Reyes Chamorro Barranco
- D.<sup>a</sup> Victoria Garvín Martínez
- D. Miguel Contreras López

Concejala no adscrita:

- D.<sup>a</sup> Salud Anguita Verón



Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



PATRONATO MUNICIPAL DE  
ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

**Abstenciones:**

**Representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista:**

- D.<sup>a</sup> María Isabel Lorite Martínez
- D. Rafael Latorre Ramiro

Manifiestan que se reservan su voto para el Pleno.

**Representante del Grupo Municipal de Agrupación de Electores Jaén en Común**

- D.<sup>a</sup> Sara Martínez Ballesteros

Manifiesta que considera el Plan Local de Intervención un trabajo correcto, pero se abstiene porque el planteamiento de la Junta de Andalucía no es suficiente, faltan recursos económicos.

**Se informa favorablemente el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas por mayoría de votos afirmativos.**

La Sra. Presidenta manifiesta que entiende y respeta las diferentes posturas, si bien habría deseado que este asunto hubiese sido informado favorablemente por unanimidad.

Jaén, 31 de Octubre de 2018  
EL SECRETARIO,



A continuación el Ilmo. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si van a intervenir en este punto del Orden del Día.

Pide la palabra la Concejala del Grupo Municipal Jaén en Común, D<sup>a</sup> SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, para exponer que han conocido en estos días el plan presentado en el Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y también han tenido la oportunidad de conocerlo a través de las explicaciones que les han dado las personas que han trabajado en su elaboración. Por lo que, en primer lugar, quiere agradecer, tanto al personal técnico del Ayuntamiento que ha desarrollado el Plan, como a las personas que han sido contratadas para desarrollarlo, el trabajo de manera participada que han hecho. Porque le consta que se trata de un proceso complejo.

Dicho esto quiere manifestar, tal y como hizo en el Consejo Rector del Patronato, que le parece que este plan con el enfoque que se le ha dado, es un marco absolutamente insuficiente para solucionar los graves problemas de desempleo, de precariedad y de pobreza que están sufriendo barrios de Jaén como el de la Magdalena, el del Polígono del Valle, y otros muchos.

Subraya que, no obstante, este es un problema que no es de ahora sino de hace treinta años en que comenzaron los planes de barriadas de los que este plan es una continuación.

Alude a que algunos colectivos sociales que trabajan día a día y desde hace muchos años con personas vulnerables y en riesgo de exclusión social en estos barrios y en otras zonas, como pueden ser, La Plataforma de Afectados por la Hipoteca o la Asociación Andaluza de Barrios Ignorados, han sido críticos tanto con el planteamiento de la estrategia (que es el marco global a nivel andaluz) como con su plasmación en estos planes de zonas. Y señala que su Grupo Municipal comparte gran parte de su argumentación, sobre todo, cuando se hace referencia a la falta de compromiso presupuestario para la puesta en marcha de las medidas que se plasman en el plan, o cuando cuestionan que la financiación que van a recibir los Ayuntamientos sea exclusivamente para la contratación de personal técnico para los servicios sociales comunitarios sin que ni una parte, ni siquiera mínima, de ese dinero vaya dirigida a atender de manera directa las necesidades más urgentes y más perentorias de las personas que se suponen destinatarias del plan, como son; la vivienda, el hacer frente al pago de los suministros básicos vitales, etc. En definitiva, dinero que no viene a garantizarles derechos que están recogidos en nuestra Constitución.

Al final cree que hay que tener claro que cuando se habla de estrategias, de planes, de programas y de actuaciones de lo que se trata es de mejorar la vida de la gente y de transformar la durísima realidad de las familias que viven en estos barrios. Y la pregunta que cree que tienen que hacerse es en qué va a cambiar este plan la vida de una familia que no tiene para pagar el alquiler o está en un proceso de desahucio, que no tiene para pagar la luz, el agua, incluso que no tiene para comer.



Cree que esa es la pregunta que tendrían que hacerse y ver qué respuesta obtienen.

A continuación añade:

“Y voy a poner un ejemplo. Un refuerzo de los servicios sociales comunitarios municipales, mediante la contratación de más personal, puede sin duda disminuir los plazos de tramitación de la renta mínima, o de las ayudas de emergencia. Pero al final, como bien sabemos, el problema de las ayudas no es solamente lo que tarden en tramitarse sino que después no haya recursos para hacer frente a esas ayudas que se aprueban.

Difícilmente se le va a dar solución a esto con este plan, porque no viene acompañado de un marco de financiación definido y suficiente.

Pocas esperanzas tenemos en mi Grupo, en primer lugar, a la vista de la falta de compromiso de la Junta de Andalucía que plantea como su medida social estrella, una renta mínima de reinserción, que no tienen garantizada ni siquiera todas las personas que cumplan los requisitos y, que además, sigue dejando a las familias por debajo del umbral de la pobreza.

Y luego hay otra cuestión que no queríamos dejar pasar, y es que el propio equipo técnico que ha redactado el plan, ya ha hecho notar que hay una parte, no menor, del desarrollo de este plan que depende de la participación de entidades ajenas a este Ayuntamiento, algunas públicas y otras privadas, como por ejemplo, organizaciones del tercer sector. Y que la participación de esas entidades no está en principio asegurada porque depende tanto de su propia disponibilidad presupuestaria como de futuras subvenciones que no sabemos cuando van a llegar, ni que cuantía van a tener.

Esto, sin duda, nos parece una debilidad enorme que puede llevar a la frustración de las expectativas que se generan con la puesta en marcha de este plan.

La realidad en estos barrios es como decía antes una realidad muy dura. Hay datos de un estudio realizado en el Polígono del Valle, que reflejan que existe en el barrio una situación de desempleo del 45% de media que en algunas zonas supera el 60%, que están tardando de seis meses a un año en recibir el salario social y de uno a dos años en recibir las ayudas de emergencias.

Y como decía no creemos que esta realidad se vaya a transformar mucho. De hecho hay un dato que nos parece muy esclarecedor, los planes de barriadas llevan treinta años en funcionamiento y, si comparamos el plan de barriadas del año 89 con esta estrategia del año 2018, vemos que los barrios que estaban en el 89, siguen estando a día de hoy en el 2018 en la misma situación y son objeto de los mismos planes de intervención. Y nos tendríamos que preguntar de qué han servido treinta años de políticas sociales, de intervenciones específicas en estos barrios, si no solamente no salen de ahí sino que además se añaden más barrios. En esta ocasión en Jaén no solamente están los barrios de la Magdalena y de San Vicente de Paúl, sino que además se añade el Polígono del Valle, por no citar otros barrios que se encuentran en una situación similar y que no están incluidos en este plan.”



A continuación pide la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO para exponer que cree que hay que decir que no es difícil dejarse llevar por el recelo, la desconfianza y el miedo, y por el contrario sí es fácil dejarse llevar por encorsetadas consignas, máxime cuando parece que están ya en campaña.

Señala que, a veces, hay que tirar de generosidad y hacer pequeños actos de fe. Y cree que este es uno de esos momentos, no solo porque hayan hecho un buen trabajo los técnicos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y de la Junta de Andalucía, a los cuales hay que felicitar, sino porque también hay un esfuerzo colaborativo de mucha gente, Administraciones Públicas y agentes sociales y económicos, incluso hasta profesionales de medios de comunicación, que cree no hay que ningunear.

Entiende que hay que hacer ese esfuerzo de generosidad, sobre todo, porque los potenciales beneficiarios son personas faltas de recursos para hacerse valer por ellos mismos y dependen de nuestras decisiones y aciertos.

Cree que este Plan es una de esas ocasiones y, como ya se ha dicho, va destinado a la Magdalena y al Polígono del Valle, ha concitado sin esfuerzo el concurso del Fondo Social Europeo, pretende mitigar los efectos de la crisis actual, es el heredero natural de otros esfuerzos que han hecho otros anteriormente, planes nacionales de lucha, además con todos los signos políticos, los planes de barriadas en zonas con necesidad de transformación social, etc.

Además señala que el plan tiene una virtualidad importante que hay que reconocer y agradecer porque ha puesto en énfasis el municipalismo, y ha establecido un marco de impulso, observación, gestión de los Ayuntamientos y propone una nueva metodología.

Y sobre el particular añade:

“Evidentemente que nadie espere milagros. Si alguien espera milagros, pues, ahí en frente, a la Catedral. Aquí no.

Estamos ante una estrategia regional andaluza para la cohesión en la inclusión social y eso es lo que tenemos en este momento como herramienta para poder hacer algo desde nuestra condición mortal. En cualquier caso he visto y he palpado entusiasmo en nuestros técnicos y en aquéllos agentes sociales que han trabajado y colaborado en el proyecto.”

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra, D<sup>a</sup>. REYES CHAMORRO BARRANCO, para exponer que en gran medida comparte muchas de las medidas que ha planteado el Grupo Municipal Jaén en Común.



Porque, ciertamente, para muchas asociaciones, entidades, ONG, y para muchos Ayuntamientos fue un poco decepcionante cuando conocieron las estrategias que llevaba este plan de zonas, el saber que los recursos económicos eran insuficientes. Tan insuficientes como que, concretamente, en el Patronato Municipal de Asuntos Sociales lo único que pueden hacer con esos recursos es contratar personal, pero si después esas actuaciones no se complementan con recursos materiales afirma que va a ser muy difícil que se puedan desarrollar adecuadamente.

Comparte también que no se cubren todas las necesidades reales que hay en ambas zonas, tanto en la zona de la Magdalena como en la zona del Polígono del Valle. Pero entiende que este no es el foro para discutir eso.

Aclara que el foro para discutir eso “fue cuando salieron las estrategias y cuando la Junta de Andalucía aprobó y publicó en el BOJA la solicitud para poder acceder a este plan de zonas. Una vez que eso está publicado a los Ayuntamientos lo que nos queda es, o participamos de esa subvención de 2.400.000 euros y de esa manera podemos contar con el dinero que supone para cuatro años poder desarrollar estrategias en las zonas más desfavorecidas de la ciudad, o nos quedamos fuera. Y ante eso, evidentemente, nosotros no nos íbamos a quedar fuera.”

Y desde luego comparte lo manifestado por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de que, este plan se ha hecho con muchísima ilusión. Viene consensuado por muchos agentes sociales y colectivos que han participado de manera activa, han participado diferentes Administraciones y Delegaciones, se ha hecho de manera consensuada con los propios trabajadores de la Junta de Andalucía, y hoy traen un magnífico plan, y no es porque lo diga ella sino que desde Sevilla les han dicho que es el mejor plan de los que se han presentado, con lo cual, manifiesta que es un orgullo poder presentar este plan que no es mérito suyo, en absoluto, sino de los profesionales de servicios sociales que han trabajado magníficamente y de una manera totalmente entregada.

Concluye que lo que se presenta para su aprobación es un magnífico plan que le gustaría que resultase aprobado, si no por mayoría absoluta, sí con una amplia mayoría.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales asistentes a la sesión, D<sup>a</sup>. SALUD ANGUIITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D<sup>a</sup>. MATILDE CRUZ CARRASCO, D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE), D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D<sup>a</sup>. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D<sup>a</sup>. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL



AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y la abstención de las Sras. D<sup>a</sup>. SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS y D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN). No asiste a la sesión plenaria el Concejal no adscrito, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ. **En total 23 votos a favor y 2 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**

ACUERDA:

Aprobar el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén 2018-2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.